

**Nota importante: El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.**

**RESPUESTAS INGRESADAS:**

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS -> GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS -> CATEGORÍA DE GENERACIÓN: MICROGENERADOR

**Trámites obligatorios a realizar:**

**REGISTRO DE GENERADORES DE  
RESIDUOS PELIGROSOS**

**Trámites obligatorios a realizar posteriormente:**

**Trámites optativos a realizar posteriormente:**

CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL

INFORME TÉCNICO DE RECICLAJE DE  
RESIDUOS PELIGROSOS DENTRO DEL  
MISMO PREDIO DE GENERACIÓN

PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y  
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS  
MODALIDAD A) PRÓRROGA A AUTORIZACIONES DE  
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y  
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS MODALIDAD B) PRÓRROGA A  
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS

MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y  
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE  
RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS MODALIDAD C) RECICLADO O  
CO-PROCESAMIENTO.

AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN  
DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE  
INSTALACIONES. MODALIDAD A) AVISO DE  
SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE  
RESIDUOS PELIGROSOS

AVISOS DE SUSPENSIÓN DE  
GENERACIÓN DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y CIERRE DE  
INSTALACIONES. MODALIDAD B) AVISO  
DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE  
MICROGENERADORES

AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE  
RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE  
INSTALACIONES. MODALIDAD C) AVISO DE CIERRE DE  
INSTALACIÓN DE GRANDES Y PEQUEÑOS  
GENERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

## GUÍA DE TRÁMITES

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Nota importante:** El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.

#### **REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS**

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-017

**Tiempo de respuesta de Ley:** INMEDIATA

**Costo:** SIN COSTO

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

#### **Sugerencias para el ingreso de su trámite**

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* Este trámite puede presentarse antes del inicio de operaciones o durante su operación.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

## GUÍA DE TRÁMITES

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Nota importante:** El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.

---

#### CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 05-001

**Tiempo de respuesta de Ley:** 0 DÍAS HÁBILES

**Costo:** SIN COSTO

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

#### Sugerencias para el ingreso de su trámite

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER)
- \* Si se registro como pequeño o micro generador de Residuos Peligrosos, usted no deberá realizar este trámite.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO en Oficinas Centrales (D.F) 01 800 0000 247.

**Nota importante: El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.**

---

**INFORME TÉCNICO DE RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS DENTRO DEL MISMO PREDIO DE GENERACIÓN**

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-020

**Tiempo de respuesta de Ley:** 3 MESES

**Costo:** SIN COSTO

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

**Sugerencias para el ingreso de su trámite**

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* Este trámite es aplicable únicamente a Generadores de Residuos Peligrosos.
- \* Si el reciclaje libera contaminantes al ambiente o constituye un riesgo para la salud, se requerirá autorización previa de SEMARNAT mediante el trámite 07-033-C.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

**Nota importante: El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.**

---

**PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A) PRÓRROGA A AUTORIZACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-022-A

**Tiempo de respuesta de Ley:** 30 DÍAS HÁBILES

**Costo:** VER PAGO FICHA gob.mx

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

**Sugerencias para el ingreso de su trámite**

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* Generar su hoja de ayuda para el Pago Electrónico (e5cinco).
- \* Este trámite solo es aplicable si se cuenta con una autorización vigente.
- \* La solicitud se debe presentar en el último año de vigencia de la autorización y hasta 45 días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada.
- \* La PROFEPA podrá verificar el cumplimiento de las condicionantes y términos establecidos en la autorización que se pretende prorrogar.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

## GUÍA DE TRÁMITES

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Nota importante:** El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.

---

#### PRÓRROGAS A LAS AUTORIZACIONES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD B) PRÓRROGA A ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-022-B

**Tiempo de respuesta de Ley:** 10 DÍAS HÁBILES

**Costo:** SIN COSTO

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

#### Sugerencias para el ingreso de su trámite

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* Es aplicable únicamente a generadores. El prestador de servicio podrá solicitar la prórroga de almacenamiento, solo si el generador no la solicitó previamente.
- \* Se presenta con 20 días hábiles a la fecha en que venza en plazo autorizado por la LGPGIR para el almacenamiento.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

**Nota importante:** El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.

---

**MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS**

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-031

**Tiempo de respuesta de Ley:** 90 DÍAS NATURALES

**Costo:** VER PAGO FICHA gob.mx

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

**Sugerencias para el ingreso de su trámite**

- \* Por la Modificación al Registro de Generadores por Actualización, Generación por cambio de Categoría de Plan de Manejo no tendrá ningún costo.
- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* Aplica cuando se requiera actualizar o modificar los datos o documentación presentados para obtener un registro o autorización.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

**Nota importante: El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.**

---

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD C) RECICLADO O CO-PROCESAMIENTO.**

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-033-C

**Tiempo de respuesta de Ley:** 30 DÍAS HÁBILES

**Costo:** \$ 2,654.00

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

**Sugerencias para el ingreso de su trámite**

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* Generar su hoja de ayuda para el Pago Electrónico (e5cinco).
- \* En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- \* La identificación de los residuos se realizará conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005.
- \* Los planos de las instalaciones deben ser elaborados a una escala adecuada.
- \* La información de soporte técnico de los procesos o tecnologías debe presentarse en idioma español.
- \* El reciclaje o co-procesamiento no debe implicar una dilución de los contaminantes.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.



## GUÍA DE TRÁMITES

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Nota importante:** El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.

---

#### AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD A) AVISO DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-034-A

**Tiempo de respuesta de Ley:** 0 DÍAS HÁBILES

**Costo:** SIN COSTO

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

#### Sugerencias para el ingreso de su trámite

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

## GUÍA DE TRÁMITES

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Nota importante:** El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.

---

#### AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD B) AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE MICROGENERADORES

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-034-B

**Tiempo de respuesta de Ley:** 0 DÍAS HÁBILES

**Costo:** SIN COSTO

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

#### Sugerencias para el ingreso de su trámite

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.

## GUÍA DE TRÁMITES

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Nota importante:** El resultado de esta consulta es solo de carácter informativo y no produce efectos jurídicos. En su caso, el resultado de la consulta deberá ser confirmado por el usuario ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la cual deberá de llevar impresa esta hoja como referencia.

---

#### AVISOS DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES. MODALIDAD C) AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

**Dirección General Responsable:** DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

**Clave COFEMER:** SEMARNAT 07-034-C

**Tiempo de respuesta de Ley:** 0 DÍAS HÁBILES

**Costo:** SIN COSTO

**Usted puede ingresar su trámite en:** ECC Oficinas Centrales, ECC Delegaciones

#### Sugerencias para el ingreso de su trámite

- \* Verificar en el link del Trámite de este Portal los requisitos y los fundamentos legales (COFEMER).
- \* En caso de mencionar cantidades o volúmenes debe emplear unidades de toneladas o metros cúbicos según corresponda.
- \* Teléfono CONTACTO CIUDADANO Oficinas Centrales (D.F.) 01 800 0000 247.